

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

13003 *Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocado por Resolución de 30 de mayo de 2019.*

Por Resolución de 30 de mayo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Por abstención de un miembro de dicho Tribunal se procede a la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

«Tribunal suplente:

Baja:

Secretario: Julián Palacios García, Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Alta:

Secretario: Juan Carlos Sánchez Perrino, Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.»

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 2019.–La Subsecretaría para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.